

CRITERIOS DE ACCESO C.D.I.A. DEPORTES DE INVIERNO

1. Nivel deportivo.

- ✓ ESQUÍ ALPINO.
 - Mujeres: Estar entre las 10 primeras en dos disciplinas de: SL, GS, SC, SG, DH.
 - Hombres: Estar entre los 10 primeros en dos disciplinas de: SL, GS, SC, SG, DH.

- ✓ SNOWBOARD.
 - Mujeres: Estar entre las 5 primeras en una de las disciplinas: BS, SB.
 - Hombres: Estar entre los 5 primeros en una de las disciplinas: BS, SB.

2. Disponibilidad.

Se solicitará disponibilidad para poder realizar las actividades (concentraciones, competiciones, etc) planificadas, así como estar viviendo en el Centro, en función del régimen que se le asigne. También se les solicitará disponibilidad para desarrollar los entrenamientos programados en su lugar de residencia habitual en periodos que no estén concentrados con el equipo.

3. Edad del deportista.

Para poder formar parte de este equipo se marca como edad mínima los 18 años; entendiéndose que con esta edad el nivel de maduración y de responsabilidad para asumir los objetivos de este equipo ya se tienen asumidos.

4. Nivel Técnico.

- ✓ ESQUI ALPINO. Deportista con nivel alto en las disciplinas técnicas y en las disciplinas de velocidad. Capacidad de progresión en ambas.

- ✓ SNOWBOARD. Deportista con un nivel alto en las disciplinas de SBX y BS. Capacidad de progresión en ambas.



CRITERIOS DE ACCESO C.D.I.A. DEPORTES DE INVIERNO

5. Nivel Físico.

Autonomía y ausencia de lesiones limitantes. Capacidad de esfuerzo y superación contrastadas. Autonomía en las prácticas generales de gimnasio. Conocimiento de rutinas de calentamiento y estiramiento standard.

6. Nivel Psicológico.

Compromiso deportivo a largo plazo. Facilidad de aprendizaje. Entorno favorable al rendimiento. Hábitos de vida y estilo de vida de deportista de alto rendimiento.

7. Dinámica de Equipo.

Capacidad de asimilación del entrenamiento en equipo y de actitud positiva en la relación, con los técnicos y compañeros de equipo. Capacidad de generar situaciones positivas en los entrenamientos y competiciones.

8. Apoyo familiar.

Consideramos de gran importancia para el desarrollo de la carrera deportiva, la implicación de la familia y el apoyo de esta en todo el proceso de formación.

9. Seguimiento Académico.

En este programa se entiende que el deportista ya es lo suficientemente maduro para organizar sus estudios con sus entrenamientos y por parte del equipo técnico sólo se realiza una función de seguimiento.



CRITERIOS DE ACCESO C.D.I.A. DEPORTES DE INVIERNO

10. Criterio Equipo Técnico.

El equipo técnico puede proponer el acceso al equipo nacional a deportistas por justificación de nivel técnico, físico, psicológico, implicación y proyección deportiva.

11. Competiciones.

Para formar parte de los programas deportivos es obligatoria la participación en los Campeonatos de España y Copa de España de la modalidad deportiva.

12. Licencia.

Los/as deportistas del programa del Alta Competición de Deportes de Invierno pertenecientes al CDIA, deberán tener nacionalidad española, licencia nacional FEDDF en vigor, licencia internacional IPC en vigor y, no estar sancionados por dopaje ni por cualquier otra actuación deportiva contraria a lo establecido.

13. Lesión o enfermedad.

En caso de lesión durante el periodo de competiciones de ranking nacional e internacional, se valorará el historial competitivo, la posibilidad de recuperación y estado de forma ideal en el Campeonato Internacional de referencia de la temporada vigente. Serán vinculantes el informe del entrenador/a, el del médico/a de la FEDDF y el del médico/a que lo pudiera estar tratando en el lugar de residencia. Aun así, cualquier lesión deberá ser comunicada lo antes posible a la Coordinación Nacional, independientemente de la etapa de preparación en la que se encuentre.

